

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
30 MAR 2007	
S 18	HORA 9:10

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.

CD- 29/07

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO DE ASISTENCIA
ADMINISTRATIVA MUTUA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA PARA LA
PREVENCION, INVESTIGACION Y SANCION DE ILICITOS ADUANEROS,
suscripto en París -REPUBLICA FRANCESA- el 31 de enero de 2001,
que consta de QUINCE (15) artículos, cuya fotocopia autenticada
forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

